

LA LENGUA DE SIGNOS HACE HISTORIA

Posted By [dselling](#) On 4 Julio 2007 @ 3:37 In [Nacional](#) | [No Comments](#)



El pasado jueves día 28 el pleno del Congreso de los Diputado aprobó la ley por la que se reconoce y regula la lengua de signos en España.

Con esta ley, por primera vez en la historia de España, se reconoce y protege esta lengua, regulando su aprendizaje. Se reconoce también el bilingüismo como realidad social de las personas sordas y como metodología educativa, y con ello la posibilidad de una educación cuya lengua vehicular sea la lengua de signos. Se hace así realidad la libertad de elección en la comunicación de las personas sordas y se respalda el uso de una lengua plenamente inserta en la sociedad desde hace ya décadas, pero falta del respaldo legislativo que por fin ha alcanzado.

Para que este reconocimiento sea efectivo y las personas sordas puedan gozar de iguales oportunidades, la ley regula medidas para el acceso a la formación y el empleo, la salud, la cultura el ocio y el deporte, los transportes, la participación política y los medios de comunicación social. Se contempla, además, la próxima regularización de la situación del profesorado sordo especialista en lengua de signos, y la creación del Centro de Normalización Lingüística de la LSE. Por último, señalar que finalmente se han incluido medidas para facilitar el acceso de las personas sordas a los medios técnicos que facilitan la comunicación y otras disposiciones dirigidas a las personas sordociegas.

Resulta difícil transmitir lo que realmente esta ley supone para las personas sordas y sus organizaciones, que durante años hemos venido clamando por un lugar para la lengua de signos y un lugar para nosotros en la sociedad.

La lengua de signos es el eslabón y la seña de identidad sobre la que se ha cimentado la comunidad sorda y, como cualquier lengua viva, ha sufrido una evolución sociolingüística propia. Sin embargo, y debido a su estatus minoritario y a la carencia de marcos normativos oficiales, han sido las propias personas sordas y las entidades que las representan quienes han promovido su implantación social. Buena prueba de ello, es la inclusión de la lengua de signos en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Han sido décadas y décadas en las que las personas sordas sobre todo, pero también nuestras familias, los y las profesionales que trabajan con nosotros, nuestros amigos y amigas que siempre han confiado en nuestra capacidad, no hemos cejado en el empeño de conseguir que la lengua de signos sea respetada y avalada científicamente y socialmente, que las personas sordas podamos acceder a una educación bilingüe de calidad, competir por el acceso al empleo y disfrutar de oportunidades de ocio y vida social que nos enriquezcan como personas.

En suma, ha sido un trabajo que ha unido a las comunidades de personas sordas de muchas regiones del mundo para conseguir que cualquier niño y niña sordo pueda crecer con plena confianza en sí mismo y su futuro, que cualquier persona sorda adulta pueda vivir sin ver permanentemente cuestionada su capacidad e identidad.

Con la aprobación de la ley en el Congreso, hoy podemos dar por cerrada una etapa histórica que queremos celebrar y compartir, pues cuando se avanza en justicia, en diversidad de lenguas y culturas, el logro y el enriquecimiento es para todos y todas.

Y sobre esta satisfacción vamos a redoblar nuestros esfuerzos y a seguir trabajando, para que el cumplimiento y la aplicación efectiva de la ley que se aprueba sea una realidad.

Article printed from TecnoSord: <http://www.tecnosord.com>

URL to article: <http://www.tecnosord.com/?p=753>